



RESOLUCIÓN DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE PUNTUACIONES DEFINITIVAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE LA CATEGORÍA DE TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES GP. G1, AF. A2, SUJETA AL III CONVENIO ÚNICO DE PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, EN LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de personal laboral temporal de la categoría de Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales (Grupo Profesional 1, Área Funcional 2) en la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, convocada por Resolución de 21 de junio de 2017, y de conformidad con la base 7.1. de dicha convocatoria, se acuerda:

Primero.- Hacer pública la relación de puntuaciones definitivas del proceso de selección, por orden de puntuación, según figura como Anexo I a la presente Resolución.

Esta lista, se expondrá al público en la página web de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte www.aepsad.gob.es y en el punto de acceso general www.administracion.gob.es.

Segundo.- El aspirante que figura como primero en la relación de puntuaciones definitivas, Anexo I, deberá presentar telemáticamente, a través del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado http://administracion.gob.es>Registro Electrónico General. o presencialmente, en soporte papel en el Registro de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, Plaza de Valparaíso núm. 4 de Madrid, o en el resto de formas establecidas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, dirigida al Director de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, la siguiente documentación:

 a) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura en Anexo II.

Tercero.- Si dentro del plazo fijado, y salvo caso de fuerza mayor, el candidato seleccionado no presentara la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la convocatoria, no podrá ser formalizado el contrato y quedaran anuladas sus actuaciones.

www.aepsad.gob.es secretaria.general@aepsad.gob.es PLAZA DE VALPARAISO N°4 28016 MADRID TEL: 91 758 57 50 FAX: 91 758 61 09



Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 i) de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 26 de junio de 2017

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE,

P.S 29-03-2017 EL SECRETARIO GENERAL

Luis Illanas Esteban

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE



APÉNDICE I. VALORACIÓN DEFINITIVA PROCESO SELECTIVO.

APELLIDOS Y NOMBRE	FASE DE CONCURSO	FASE DE OPOSICIÓN	TOTAL PROCESO
MIGUEL ANGEL CANEIRO JIMENEZ	18.25	25	43.25
ANA ISABEL GASCO LÓPEZ	14.30	20	34.30
JULIO FERNÁNDEZ ARRIBAS	14.45	18	32.45
ANA BELEN AGUADO SEVILLA	11.50	15	26.50

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE



ANEXO II

Don/Doñacon
domicilio en
y documento nacional de identidad o pasaporte número,
declara, bajo juramento o promesa, a efectos de ser contratado como
que
no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que
no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.
En Madrid, a de 2017
Firmado:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE